

San Juan, 14 de abril de 1954.

Boletín  
Administrativo  
Núm. 96

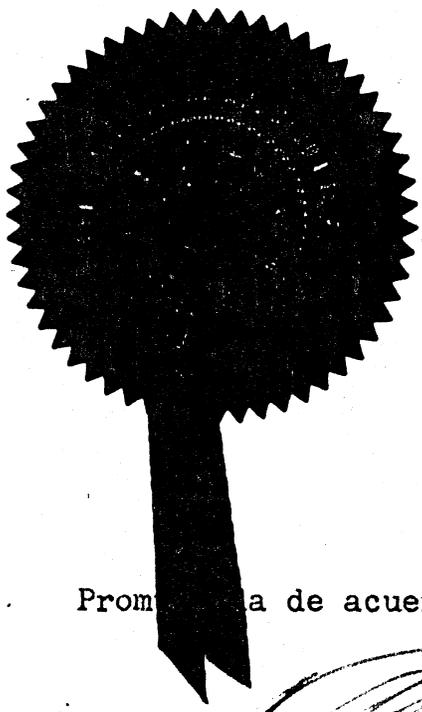
P R O C L A M A

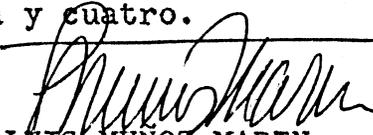
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Mañana jueves se suspenderán las funciones de Gobierno comenzando a las 12 del medio día.

Habrán casos en que por necesidades del servicio mismo haya que retener algunos funcionarios o empleados en su trabajo. Espero hagan los arreglos pertinentes para que en sus respectivas agencias permanezca el personal mínimo necesario para atender cualquier asunto urgente que pueda traerse a la atención de las mismas de acuerdo con las necesidades del servicio público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 14 de abril, A. D. mil novecientos cincuenta y cuatro.



  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 14 de abril de 1954.

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado